

Se enteró el Ayuntamiento de la Circular del Superior Gobierno sobre la época en que deben celebrarse los exámenes de las Escuelas públicas.

Se aprobaron las cuentas de prestaciones y caminos correspondiente al trimestre último.

Se conceden diez días de licencia al Profesor de la Escuela elemental de este pueblo, dejando en su reemplazo al de igual clase Don Juan Gonzalez.

Se acordó adjudicar á Don Juan Ramon Perez el remate de los arbitrios sobre reses y cerdos que se destinan al abasto público en el cuatrimestre que falta para vencer el corriente año económico, bajo el tipo de 80 pesos mensuales.

Sobre un escrito de Don Toribio Solís ofreciendo 45 pesos por la llamada casa de Rey de este pueblo, se acordó se uniese al expediente respectivo y se tuviese en cuenta el día señalado para remate, por si no hubiese postor mas ventajoso hacerle la adjudicacion por la indicada suma.

Dada cuenta con una comunicacion de la Administracion Central, sobre la queja de Don Angel Marcucci por los productos calculados de más á la hacienda *Olivea*, se acordó citar para la próxima sesion á los individuos de la Junta pericial.

Se acordó proceder á la formacion del expediente sobre el repartimiento general para el año 83-84, toda vez que se conoce ya el déficit que resulta en el presupuesto municipal de dicho año.

El presente extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesion del día 13 de los corrientes; y para remitir al Excmo. Sr. Gobernador General de la provincia á los efectos dispuestos en el artículo 105 de la Ley municipal, lo expido en

Peñuelas á veinte y tres de Abril de mil ochocientos ochenta y tres. — El Secretario, *Joaquin L. Dapena*. — Vº Bº — El Alcalde, *Ferrer*.

SAN SEBASTIAN.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en el mes de Febrero próximo pasado.

Día 4.

No hubo sesion por que no concurrió la mayoría.

Día 7. — Segunda citacion.

Se aprobó el acta anterior.

Se resolvió favorablemente solicitud de Antonio Cordero sobre reclamo de sueldos como conductor de órdenes.

Se enteró de haber sido concedida la aprobacion Superior á la permnta de los Profesores Colon y Fernandez Carrillo.

Dispuso el abono tan luego haya fondos de la derrama provincial para limpieza del puerto de la Capital. Declaró vecinos á varios individuos procedentes de otras jurisdicciones.

Hizo solicitud al Gobierno General sobre restos de prestaciones personales pendientes de cobro.

Día 11. — Ordinaria.

Se aprobó el acta anterior.

Dispuso la provision de la Escuela rural de Guacio, nuevamente creada, convocando á concurso.

Dispno la publicacion del repartimiento municipal del corriente año.

Votó créditos para socorros á enfermos pobres, bagajes y papel sellado.

Se hizo constar manifestacion de Don Vicente Viñas de no poder pagar la contribucion que adenda.

Dió por terminado el censo electoral de Compromisarios para Senadores.

Día 18.

Aprobó el acta anterior

Pasó á informe de la Comision respectiva la solicitud de Felipe Matias para construir una casa.

Informó la solicitud de Don Laureano Acosta sobre establecer una Escuela rural particular.

Se enteró de la disposicion Superior relativa á exámenes generales de las Escuelas.

Dispuso el pago de la suscripcion á la GACETA tan luego haya fondos.

Ordenó el pago de libros talonarios para el repartimiento municipal.

Resolvió favorablemente por mayoría la solicitud de Don Juan T. Caban sobre inclusion de electores para Ayuntamiento y Diputados provinciales.

Denegó por mayoría la solicitud de Don Joaquin Oronoz, la inclusion de varios empleados en el censo electoral

Denegó en parte por mayoría la solicitud de Don Juan Rodon sobre exclusion de electores.

Dispuso la formacion de presupuesto adicional al ordinario corriente.

Día 25.

Aprobó el acta anterior haciendo constar manifestacion del Concejal Viñas que no asistió á la sesion pasada.

Dispno el cumplimiento de comunicacion Superior sobre declaracion de fallidas de prestaciones.

Acordó tener presente la reclamacion del Alcalde de Aguadilla sobre débito á la Cárcel del Distrito.

Aprobó la relacion de altas ocurridas en la contribucion municipal hasta la fecha.

Se enteró de haber sido reclamados los acuerdos sobre exclusion de electores.

Se enteró del reparto publicado para derrama provincial en el año 83-84 próximo.

Se hizo constar el repartimiento á varios Concejales al pago de multas por infraccion del artículo 94 de la Ley.

Disponiendo que los fondos de caminos indemnizen á los municipales de lo que estos le facilitaron.

Aprobó la cuenta de prestaciones de caminos del mes de Enero próximo pasado.

Dispuso pase á la Junta municipal la cuenta general definitiva del presupuesto de 81-82.

Dispno la fijacion al público del presupuesto adicional formado para refundir en el ordinario de este ejercicio

Don José L. Garcia, Secretario del Ayuntamiento de este pueblo.

Certifico: que el extracto que antecede fué aprobado por la Corporacion en la sesion ordinaria del 18 de los corrientes, para su remision al Excmo. Sr. Gobernador General.

San Sebastian, 28 de Marzo de 1883. — El Secretario, *José L. Garcia*. — Vº Bº — El Alcalde, *García*.

ISABELA.

Extractos de los acuerdos del Ayuntamiento en el mes de Febrero.

Día 2. — Extraordinaria.

Fué aprobada el acta anterior.

Enteróse del oficio del Gobierno General ordenando se reforme el expediente de repartimiento general, acordóse se cumpla lo mandado y que se haga dicho repartimiento bajo el tipo de 5 90 0/0 sobre la venta líquida de todas las riquezas.

Se declara vecino á Don Salvador Muñiz, natural de Utuado por encontrarse comprendido en el artículo 16 de la Ley municipal vigente.

Día 8.

Se aprueba el acta anterior.

Se clasifican los servicios de los cinco aspirantes á servir la Escuela elemental de niños y se acuerda elevar dichas solicitudes al Gobierno.

Día 9. — Ordinaria.

Aprobóse el acta anterior.

Enteróse de las cartas de pago expedidas por la Alcaldía de Aguadilla de lo remesado á cuenta de Cárceles.

Seguidamente lo hace con el inventario general de bienes del pueblo y archivo de Secretario formado por la Comision nombrada al efecto.

Se acuerda se abra nuevo acto de subasta de las carnes de res que se benefician en el pueblo y barric de Arenales-altos.

Se acuerda tomar de la partida de imprevisto 150 pesos previa aprobacion del Excmo Sr. Gobernador General y Junta municipal.

Día 16.

Se aprobó el acta anterior.

Se enteró del censo electoral para Diputados y Concejales, despues de estar expuesto al público, sin que se produjera reclamacion alguna en su contra.

Se dió cuenta con el oficio del Gobierno General de 8 del corriente haciendo presente á la Corporacion que ha enviado S. E. un Comisionado al Ministerio de Ultramar para que gestione acerca de la moneda mexicana en circulacion.

Se acuerda manifestar al Excmo. Sr. Gobernador General no estar conforme la Corporacion con la apreciacion que hace el Sr. Jefe de Obras públicas sobre caminos en general de la Isla comprendiendo de este modo á los de Isabela.

Se declaran fallidas las contribuciones del repartimiento general de 1880 á 81 y 1881 á 82.

Se aprueba la cuenta mensual de prestaciones y caminos del mes de Enero próximo pasado.

Se califican como fallidas los débitos por prestaciones de 1882 á 83 en liquidacion.

Se concede permiso á Don Ramon Avilez para construir un horno en un solar de su propiedad.

Se enteró y distribuye la recandacion de fondos municipales del mes de Enero próximo pasado.

Día 23.

Se aprobó el acta anterior.

Se dió cuenta con el presupuesto adicional al ordinario vigente de 1882 á 83 formado con las resultas del general de 1881 á 82 y se acuerda se fije al público por quince días.

El extracto que antecede fué aprobado por el Ayuntamiento en su sesion del día 13. Y para elevar al Excmo. Sr. Gobernador General á los efectos dispuestos libro la presente que firmo y visa el Sr. Alcalde en

Isabela á veinte de Abril de mil ochocientos ochenta y tres. — El Secretario, *Manuel Romeu*. — Vº Bº — El Alcalde, *Pino*. [1308]

CABO-ROJO.

Extractos de los acuerdos del mes de Febrero.

Día 7.

No hubo sesion por deficiente número de Consejales y no se convocó para el nueve por no haber asuntos de que tratar.

Día 16.

Extraordinaria con carácter de ordinaria por no haber tenido efecto la correspondiente al 14.

Se aprobó el acta anterior. Tambien lo fueron los extractos de los acuerdos del mes de Enero y ordenada su remision al Superior Gobierno.

Se hizo y aprobó la distribucion de fondos ascendente á 3618 pesos 77 centavos.

Se aceptó la renuncia que presentó al Concejal Don Tomás Ramirez que fundó en su mal estado de salud justificado.

Se acordó quede sobre la mesa el escrito presentado por los vecinos Don Pablo Hernandez y Don José Agustín de Cartagena solicitando se formen abrevaderos fuera del cauce del mismo para evitar que los animales, entrando en él para beber, interrumpen el curso de las aguas del mismo, lo que daría lugar á la formacion de la ciénaga que ántes existia y cuyas emanaciones palúdicas perjudican la salud pública.

Se denunció como ruinoso la casa número 43 situada en la calle de Prin de esta poblacion y fué acuerdo se forme el oportuno expediente.

Día 23.

Extraordinaria con carácter de ordinaria por no haber tenido efecto la correspondiente al 21.

Se aprobó el acta anterior.

Se acordó que por todos aquellos que utilicen las aguas del caño salado de esta jurisdiccion se construyan abrevaderos fuera del cauce del mismo para evitar que los animales, entrando en él para beber, interrumpen el curso de las aguas del mismo, lo que daría lugar á la formacion de la ciénaga que ántes existia y cuyas emanaciones palúdicas perjudican la salud pública.

Se concedió permiso á Don Eugenio Cegarra para establecer un puesto de Carnicería en el barrio de Monte-grande.

Día 28. — Ordinaria.

Se aprobó el acta anterior.

Se dió posesion de sus respectivos cargos á los Sres. Concejales Don Rodolfo Silva, Don José Vicente del Toro, Don José María Ferrer, Don José del Carmen Carlos, Don Gerónimo Garcia, Don Ramon de Jesús Seda y Don Fabian Ramirez, nombrados por S. E. en 21 del actual para cubrir interinamente las vacantes ocurridas en este Ayuntamiento que ascendian á la tercera parte del número de los que se compone esta Corporacion.

Quédo enterado el Concejo de la Superior Circular fecha 23 del que cursa por la que anuncia S. E. la visita Oficial que debe jirar á esta provincia é itinerario que debe seguir.

Se acordó el pago con cargo á fondos de caminos y á favor Don Delfin Soler de 3 pesos valor de tres palas de bote tomádole para las obras de los mismos.

Enterada la Corpóracion de no haber habido reclamo sobre exclusion ni inclusion en el censo electoral para Diputados y Ayuntamientos que estuvo expuesto al público por el término que la Ley señala, dispuso se archive para los efectos ulteriores.

Cabo-Rojo, Marzo 30 de 1883. — El Secretario, *Juan Gerardo Martí*. — Vº Bº — El Alcalde, *Uriarte*.

Don Juan Gerardo Martí, Secretario del Ayuntamiento de Cabo-rojo.

Certifico: que el presente extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en 4 del actual. Y para su publicacion como previene el artículo 105 de la Ley municipal, libro la presente en

Cabo-rojo á once de Abril de mil ochocientos ochenta y tres. — El Secretario, *Juan Gerardo Martí*. — Vº Bº — El Alcalde, *Uriarte*. [1275]

ANUNCIOS PARTICULARES.

LEGISLACION ORGANICA

DEL NOTARIADO Y DEL PODER JUDICIAL

EN LAS ISLAS DE CUBA Y PUERTO-RICO.

Comentada y publicada por la Biblioteca jurídica de los Sres. Don Rómulo Moraga y Droz, Subdirector de los Registros Civil y de la Propiedad y del Notariado y Don Julian Maria Pardo, Magistrado de la Audiencia de Valladolid.

Se halla de venta en la Imprenta de Acosta á 1 peso 25 centavos ejemplar; encuadernado.

ACOSTA, Impresor de Gobierno.